



# RESOLUCIÓN CS N° 044/15

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA,

12 MAR 2015

Expediente N° 14431/14.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director de la Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Esteban Cha Usandivaras; la Responsable del Aula CIMNE y Directora de ICMASA, Dra. Liz G. Nallim; el Consejero Superior, Ing. Emmel T. Castro Vidaurre; y el Secretario de Gestión, Ing. Mario Toledo, elevan propuesta de designación del Dr. Ing. Sergio Horacio Oller Martínez como PROFESOR HONORARIO de esta Universidad, y

### CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución N° 1059/14, solicita al Consejo Superior la designación del Dr. OLLER MARTÍNEZ en tal carácter, en base a las consideraciones que se enuncian en dicho acto administrativo.

Que el Dr. Ing. Oller es un graduado de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad, que prestigia a la institución con sus trabajos de investigación y docencia y se encuentra permanentemente en contacto con la Unidad Académica, propiciando estadías de docentes en la Universidad Politécnica de Cataluña, de la cual es catedrático, colaborando con la actualización y la capacitación docente, a través de los cursos que dicta en sus periódicos viajes a la ciudad de Salta.

Que del currículum académico se desprende que el Dr. Oller Martínez ha publicado 107 artículos en revistas indexadas con revisión y 24 en libros, ha dirigido 29 tesis doctorales y actualmente dirige otras 6; ha escrito 6 libros y editado 2; y ha participado en 42 proyectos competitivos, entre otros antecedentes.

Que en el año 2007, esta Universidad distinguió al Dr. Oller Martínez con el título de DOCTOR HONORIS CAUSA, conforme consta en la Resolución CS N° 132/07.

Que analizados los antecedentes del Dr. Oller Martínez se concluye que los mismos resultan suficientes para el otorgamiento de esta importante distinción.

Que el Artículo 30 del Estatuto Universitario expresa: *"Los Profesores Honorarios son personalidades eminentes en el campo intelectual o artístico, ya sea del país o del extranjero, a quienes la Universidad honra especialmente con esta designación..."*

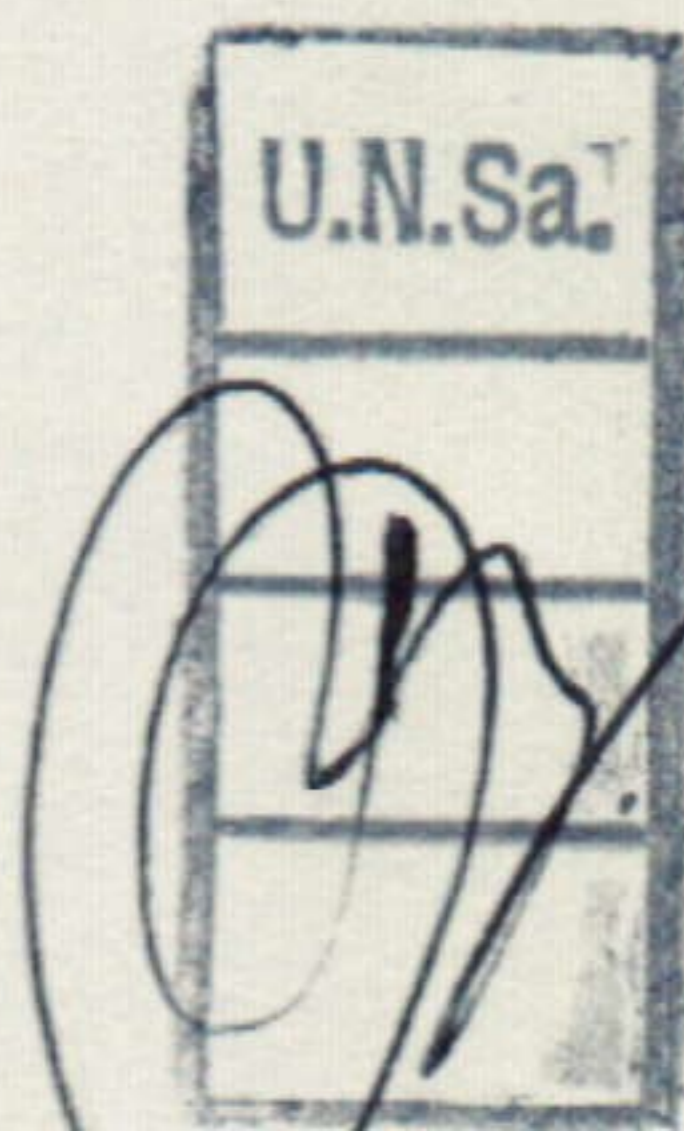
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 023/15,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 2° Sesión Ordinaria del 12 de marzo de 2015)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al **Dr. Ing. Sergio Horacio Oller Martínez, DNI N° 11.539.499**, como *"Profesor Honorario de la Universidad Nacional de Salta"*, en reconocimiento a la importante labor desarrollada.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Ing. Oller Martínez, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Consejo de Investigación, Radio Universidad, Dirección de Títulos, U.A.I. y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección de Títulos para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA